

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio de Planificación y Cooperación	PARTIDA	21
SERVICIO	Fondo Nacional de Discapacidad	CAPÍTULO	07
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.284.

Misión Institucional

Contribuir a la inserción social y a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, mediante la administración eficiente de los recursos financieros que se ponen a su disposición.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Financiar, total o parcialmente, la adquisición de ayudas técnicas destinadas a las personas con discapacidad de escasos recursos o a personas jurídicas sin fines de lucro que las atiendan.
2	Financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad, que sean ejecutados por terceros y que de preferencia se orienten a la prevención, rehabilitación, capacitación, equiparación de oportunidades e integración social de dichas personas.
3	Sensibilizar y difundir el quehacer gubernamental en el tema, y de organismos privados asociados que trabajan con personas con discapacidad.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Financiamiento de ayudas técnicas. Descripción :Se financian, total o parcialmente, ayudas técnicas (sillas de rueda, audifonos, bastones, etc.) a personas con discapacidad de escasos recursos o a personas jurídicas sin fines de lucro que las atienden.	1
Financiamiento de proyectos. Descripción :Financiamiento total o parcial de proyectos ejecutados por terceros, orientados a la prevención, diagnóstico, rehabilitación y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad. Los fondos se asignan a través de concurso público.	2
Integración educativa en la enseñanza escolar. Descripción :Se financia la adquisición de elementos técnicos necesarios para reforzar los procesos de integración educativa de alumnos con discapacidad que cursan la enseñanza media. Los ítem que se financian corresponden a adecuaciones arquitectónicas, ayudas técnicas para la educación, profesores de apoyo y traslado de alumnos. Los fondos se asignan a través de concurso público.	2
Información a usuarios y atención de consultas. Descripción :La Oficina de Informaciones tiene por objetivo satisfacer la demanda de consulta e información en materia de discapacidad, tanto de las propias personas con discapacidad como de las instituciones afines. Las principales materias de consulta se relacionan con la certificación de la discapacidad en las COMPIN, solicitudes de ayudas técnicas, requisitos para acceder a fondos concursables, etc.	1,2,3
Difusión y sensibilización de acciones públicas y privadas en el tema. Descripción :Esta línea de acción se concentra en la producción de diferentes productos comunicacionales tales como, Revista Atrévete, Pagina Web de FONADIS, Eventos con Organizaciones de y para personas con discapacidad, etc. En este sentido, se pretende difundir las diferentes acciones gubernamentales y privadas en el tema, promoviendo un cambio cultural en favor de la integración social de las personas con discapacidad	1,2,3

Clientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Las personas con discapacidad.
Las organizaciones de y para personas con discapacidad.
Las municipalidades, servicios de salud y otros organismos públicos relacionados con la discapacidad.
Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad.